

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL  
Y MARINO

**2169** *Resolución de 5 de enero de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Fritzmeier, modelo 9449-1, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca Agrifull y FIAT, modelos que se citan.*

A solicitud de Bastidores Baskonia, Sociedad Cooperativa, y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de 27 de julio de 1979 del Ministerio de Agricultura, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

1. Hacer publica la homologación de la estructura de protección marca Fritzmeier, modelo 9449-1, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Agrifull».

Modelo: 90 E DT. Versión: Ruedas doble tracción.

Modelo: 100 E DT. Versión: Ruedas doble tracción.

Marca: «FIAT».

Modelo: 90-90 S. Versión: Ruedas simple tracción.

Modelo: 90-90 S DT. Versión: Ruedas doble tracción.

Modelo: 100-90 S. Versión: Ruedas simple tracción.

Modelo: 100-90 S DT. Versión: Ruedas doble tracción.

Modelo: 110-90 S. Versión: Ruedas simple tracción.

Modelo: 110-90 S DT. Versión: Ruedas doble tracción.

2. El n.º de homologación asignado a la estructura es EP1/8707.a(8).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código de Normas OCDE método dinámico, y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 5 de enero de 2011.–La Directora General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Margarita Arboix Arzo.